

Resolución que se presentará a los miembros del ICOM-CC durante la XVª Conferencia Triannual,

Nueva Delhi, 22-26 de septiembre de 2008

Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible

Considerando que

- (a) nuestro objetivo es transmitir el patrimonio cultural tangible a futuras generaciones, asegurando su uso actual y respetando su significado social y espiritual,
- (b) cualquier medida o acción realizada debe ser el resultado de un proceso de toma de decisiones inclusivo e interdisciplinario,
- (c) el proceso de toma de decisiones incluye siempre la documentación e investigación (histórica, histórico-artística, científica o técnica), y reconoce el contexto pasado, presente y futuro del bien cultural,

y que desde la creación en 1967 del Comité Internacional del ICOM (ICOM-CC),

- (d) nuestra comunidad profesional ha crecido de manera significativa en tamaño y en diversidad de profesiones y culturas representadas,
- (e) el público se ha convertido cada vez más en un protagonista esencial para la salvaguarda de nuestro patrimonio cultural común,
- (f) en ocasiones ha habido una multiplicación desordenada de la terminología*, lo cual ha llevado a confusión y malentendidos,

el ICOM-CC, que representa a través del ICOM a una amplia red profesional internacional, ve la necesidad de una terminología clara y coherente, que facilite la comunicación entre sus miembros, entre los miembros del ICOM, entre la comunidad de profesionales del patrimonio a nivel mundial, y con el público en general.

El ICOM-CC adopta los siguientes términos: ‘conservación preventiva’, ‘conservación curativa’ y ‘restauración’, que conjuntamente constituyen la ‘conservación’ del patrimonio cultural tangible. Estos términos se distinguen entre sí por los diferentes *objetivos* que presentan las ‘medidas y acciones’ que comprenden.

Las definiciones de los términos son los siguientes:

Conservación – Todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. La conservación comprende la conservación preventiva, la conservación curativa y la restauración. Todas estas medidas y acciones deberán respetar el significado y las propiedades físicas del bien cultural en cuestión.

- **Conservación preventiva** – Todas aquellas medidas y acciones que tengan como objetivo evitar o minimizar futuros deterioros o pérdidas. Se realizan sobre el contexto o el área circundante al bien, o más frecuentemente un grupo de bienes, sin tener en cuenta su edad o condición. Estas medidas y acciones son indirectas – no interfieren con los materiales y las estructuras de los bienes. No modifican su apariencia.

Algunos ejemplos de conservación preventiva incluyen las medidas y acciones necesarias para el registro, almacenamiento, manipulación, embalaje y transporte, control de las condiciones ambientales (luz, humedad, contaminación atmosférica e insectos), planificación de emergencia, educación del personal, sensibilización del público, aprobación legal.

- **Conservación curativa** – Todas aquellas acciones aplicadas de manera directa sobre un bien o un grupo de bienes culturales que tengan como objetivo detener los procesos dañinos presentes o reforzar su estructura. Estas acciones sólo se realizan cuando los bienes se encuentran en un estado de fragilidad notable o se están deteriorando a un ritmo elevado, por lo que podrían perderse en un tiempo relativamente breve. Estas acciones a veces modifican el aspecto de los bienes.

Algunos ejemplos de conservación curativa incluyen la desinfección de textiles, la desalinización de cerámicas, la desacidificación del papel, la deshidratación de materiales arqueológicos húmedos, la estabilización de metales corroídos, la consolidación de pinturas murales, la remoción de hierbas en mosaicos.

- **Restauración** – Todas aquellas acciones aplicadas de manera directa a un bien individual y estable, que tengan como objetivo facilitar su apreciación, comprensión y uso. Estas acciones sólo se realizan cuando el bien ha perdido una parte de su significado o función a través de una alteración o un deterioro pasados. Se basan en el respeto del material original. En la mayoría de los casos, estas acciones modifican el aspecto del bien.

Algunos ejemplos de restauración incluyen el retoque de una pintura, el ensamblaje de una escultura rota, la modificación de la forma de una canasta, la reintegración de pérdidas en un vaso de vidrio.

Las medidas y acciones de conservación a veces pueden tener más de una finalidad. Por ejemplo, la remoción de barniz puede ser tanto restauración como conservación curativa. La aplicación de capas de protección puede ser tanto restauración como conservación preventiva. El reenterramiento de mosaicos puede ser tanto conservación preventiva como curativa.

La conservación es compleja y demanda la colaboración de profesionales expertos y cualificados. En particular, cualquier proyecto que implique acciones directas requiere de un conservador-restaurador (ref. a la definición de la profesión del ICOM-CC, Copenhague, 1984, y al código de ética del ICOM).

Para reuniones internacionales y publicaciones multilingües, la traducción al francés de la Terminología será: Conservation-Restoration (para Conservación), Conservation préventive (para Conservación preventiva), Conservation curative (para Conservación curativa) y Restoration (para Restauración)

Para reuniones internacionales y publicaciones multilingües, la traducción al inglés de la Terminología será: Conservation (para Conservación), Preventive conservation (para Conservación preventiva), Remedial conservation (para Conservación curativa) y Restoration (para Restauración)

* Ejemplos ‘conservación no interventiva’, ‘conservación indirecta’, ‘conservación pasiva’, ‘cuidado de colecciones’, ‘preservación’, ‘conservación preventiva’, ‘manutención’, ‘preservación indirecta’, ‘conservación activa’, ‘conservación’, ‘conservación directa’, ‘conservación interventiva’, ‘conservación reparadora’, ‘conservación curativa’, ‘estabilización’, ‘tratamiento’, ‘preservación directa’, ‘reparación’, ‘rehabilitación’, ‘renovación’, ‘conservación-restauración’, etc.